

**APRUEBESE MODIFICACION DE
CONVENIO "PROGRAMA PRESTACIONES
VALORADAS SALUD MENTAL ALCOHOL Y
DROGAS (COSAM)", ENTRE LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y EL
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO
NORTE.**

DECRETO EXENTO N° 2130 /2011

RECOLETA,

JUSTIFICACION:

El Convenio "Programa Prestaciones Valoradas Salud Mental Alcohol y Drogas (COSAM)", de fecha 07 de febrero de 2011, entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Recoleta.

La Resolución N° 279 de fecha 09 de Marzo de 2011, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba el Convenio "Programa Formación de Especialidades".

Decreto Exento N°1239 de fecha 30 de marzo de 2011, que aprueba "Programa Prestaciones Valoradas Salud Mental Alcohol y Drogas (COSAM)".

Resolución Exenta N°747 de fecha 01 de junio de 2011, que modifica el Convenio "Programa Prestaciones Valoradas Salud Mental Alcohol y Drogas (COSAM)".

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

TENGASE POR APROBADO modificación de Convenio denominado "PROGRAMA PRESTACIONES VALORADAS SALUD MENTAL ALCOHOL Y DROGAS (COSAM)", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, contenido en documento anexo, que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Exento.

EL GASTO, que origine el presente convenio será con cargo al ítem 114.05.11.001.001 "Programa Prestaciones Valoradas Salud Mental Alcohol y Drogas (COSAM)" Cuenta de gasto extrapresupuestaria, de los Recursos Provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2011.

NOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Dependencias Municipales que corresponda, hecho, **ARCHIVASE**.

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HN/HRM/RDZ/JPNC/ean.

